PLAZOS DE INTERÉS PARA EL CURSO 2026-2027

A) MATRÍCULA

Estudiantes de <u>nuevo ingreso</u> en titulaciones de Grado

A. Fase ordinaria

- Primer plazo: 3 al 9 de julio de 2026
- Segundo plazo: 16 al 20 de julio de 2026

B. Fase extraordinaria

- Primer plazo: 24 al 27 de julio de 2026
- Segundo plazo: 3 al 7 de septiembre de 2026

Listas de resultas

Plazo de matrícula 1ª lista de resultas: del 24 al 27 de julio de 2026

Plazo de matrícula 2ª lista de resultas: del 3 al 7 de septiembre de 2026

Plazo de matrícula 3ª lista de resultas: del 11 al 14 de septiembre de 2026

Plazo de matrícula 4ª lista de resultas: del 24 al 28 de septiembre de 2026

Plazo de matrícula 5ª lista de resultas: del 8 al 14 de octubre de 2026

Estudiantes de segundo y superiores cursos en titulaciones de Grado

A. Automatrícula por Internet con solicitud y adjudicación previa

- Solicitud: 21 al 31 de julio de 2026
- Adjudicación: 2 de septiembre de 2026
- Notificación adjudicaciones y aceptación de matrícula: 3 al 7 de septiembre de 2026

B. Automatrícula por Internet "on line". Alteración. Automatrícula de estudiantes de movilidad (asignaturas a cursar en la universidad de acogida)

- 9 al 14 de septiembre de 2026

C. Matrícula presencial por causas justificadas

- Hasta 15 de octubre de 2026

D. Autoalteración (sólo asignaturas de segundo semestre)

- Del 11 al 18 febrero de 2027

SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO.

- Curso completo o asignaturas del primer semestre: del 15 al 18 de septiembre de 2026
- Asignaturas del segundo semestre: 19 y 20 de febrero de 2027

El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:

https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-cambio-de-grupo-en-Grado-y-Master/

PLAZO EXTRAORDINARIO DE MATRICULA PARA PRACTICAS DEL SEGUNDO SEMESTRE.

- Del 3 al 5 de febrero de 2027

El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

ANULACIÓN DE MATRÍCULA. Fechas límite.

- Asignaturas del primer semestre: Hasta el 22 de diciembre de 2026
- Asignaturas del segundo semestre: Hasta el 31 de mayo de 2027

NOTA: No podrán ser anuladas asignaturas incluidas en la convocatoria especial. Se establece el último día del periodo docente del **primer semestre** como límite para la presentación de solicitudes de anulación de matrícula para asignaturas anuales y semestrales.

La solicitud para asignaturas correspondientes exclusivamente al **segundo semestre** se presentará con una antelación mínima de una semana antes del inicio del periodo oficial de exámenes en convocatoria ordinaria de dicho semestre. Excepcionalmente, se atenderán anulaciones fuera de periodo por causas

debidamente acreditadas siempre y cuando las asignaturas no hayan sido evaluadas:

https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Anulacion-parcial-de-matricula/

Anulación total de matrícula: Se solicita a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:

https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Anulacion-total-de-matricula/

NOTA: De acuerdo con el ART. 9.E del Reglamento de Gestión Académica de la UGR, la anulación de matrícula total o parcial, que afecte a asignaturas ya evaluadas, en ningún caso será concedida.

ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR RECONOCIMIENTO PARCIAL DE ESTUDIOS, PARA CURSO 2026-2027.

• Primer plazo: del 1 al 30 de abril de 2027.

• Segundo plazo: del 1 al 7 de julio de 2027 (solo en los casos en los que no se cubran las vacantes en el primer plazo).

El procedimiento se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:

Traslados de estudiantes NO UGR:

https://sede.ugr.es/procs/Traslados-de-estudiantes-NO-UGR-admision-en-estudios-de-Grado-de-UGR-por-reconocimiento-parcial-de-estudios/

Traslados de estudiantes UGR:

https://sede.ugr.es/procs/Traslados-de-estudiantes-UGR-admision-en-otro-centro-estudio-de-Grado-de-UGR/

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA CURSO 2026-2027.

- Presentación de solicitud: del 1 al 11 de junio de 2027

El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:

https://sede.ugr.es/procs/Permanencia-Solicitud-de-admision-y-matricula-tras-abandono-por-incumplimiento-de-las-Normas-de-permanencia-para-Grado-y-Master/

ADMISIÓN POR HABER SUPERADO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN PARA CURSO 2026-2027.

- Presentación de solicitud: del 11 de enero al 5 de marzo de 2027
- El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Traslados-de-estudiantes-con-estudios-universitarios-extranjeros-parciales-o-totales-no-homologados-admision-en-estudios-de-Grado-de-UGR/

  En concepto de admisión y revisión de solicitudes se establece un coste de 70 euros.

B) PERÍODOS DOCENTES

- Primer Semestre: del 14 de septiembre al 22 de diciembre de 2026
- Segundo Semestre: del 15 de febrero al 31 de mayo de 2027

C) PERÍODOS DE EVALUACIÓN

Primer semestre:

- Convocatoria Ordinaria del 11 al 25 de enero de 2027
- Convocatoria Extraordinaria del 3 al 12 de febrero de 2027

Segundo semestre:

- Convocatoria Ordinaria del 4 al 18 de junio de 2027
- Convocatoria Extraordinaria del 2 al 15 de julio de 2027

Convocatoria Especial:

- Del 3 al 18 de noviembre de 2026

D) ENTREGA DE ACTAS

Primer semestre:

- Límite Convocatoria Ordinaria: 2 de febrero de 2027
- Límite Convocatoria Extraordinaria: 26 de febrero de 2027

Segundo semestre:

- Límite Convocatoria Ordinaria: 1 de julio de 2027
- Límite Convocatoria Extraordinaria: 26 de julio de 2027

Convocatoria Especial:

- Límite Convocatoria Especial: 4 de diciembre de 2026

E) EVALUACIÓN

- **EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL**
  - Presentación de solicitud: del 1 al 7 de octubre de 2026
  - **Para el TFG**, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 16 al 25 de septiembre de 2026

    El procedimiento se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:

    https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-convocatoria-especial/

- **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**
  - La presentación de solicitudes se realizará durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o de la realización de su matrícula.
    El procedimiento se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:
    https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/

- **EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

  El procedimiento se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES:
  https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/

- **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL**
  - **Fecha límite de solicitud para las distintas convocatorias:**
    - Especial: Hasta el 10 de octubre de 2026
    - Ordinaria del primer semestre: Hasta el 4 de diciembre de 2026
    - Ordinaria del segundo semestre: Hasta el 12 de mayo de 2027

  Presentación solicitudes: Mediante un escrito motivado presentado en el Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada dirigido al Departamento responsable de la asignatura, con una antelación mínima de **15 días hábiles** con respecto al inicio del periodo pruebas de la convocatoria, en SEDE.UGR.ES:

  https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE GRACIA / EXCEPCIONAL ADICIONAL

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de **15 días naturales** al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

  - Especial: Hasta el 18 de octubre de 2026
  - Ordinaria del primer semestre: Hasta el 24 de diciembre de 2026
  - Ordinaria del segundo semestre: Hasta el 19 de mayo de 2027

  El procedimiento se realiza a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-convocatoria-de-gracia/

F) RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS. COMPENSACIÓN.

- **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS EN OTROS TÍTULOS DE GRADO, LICENCIATURA o GRADO SUPERIOR F.P.**

  Entrega de solicitud

- Primer Plazo: del 1 al 30 de septiembre de 2026

  Se permitirán con posterioridad a esta fecha, las solicitudes del estudiantado que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el primer plazo de solicitud.

NOTA: Excepcionalmente, el **alumnado de primer curso de esta Facultad de Ciencias de la Educación,** podrá presentar sus solicitudes desde el momento de su matrícula.

- Segundo Plazo: del 1 al 12 de febrero de 2027

El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-reconocimiento-de-creditos-en-Grado/

- **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS RECONOCIDAS.**

Entrega de solicitud

- Desde el 2 de noviembre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2027.

NOTA: Los plazos de reconocimiento no serán de aplicación en aquellos casos en los que la solicitud de reconocimiento dé lugar a la finalización de estudios.

El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-reconocimiento-de-creditos-en-Grado/

- **COMPENSACIÓN CURRICULAR**

- Primer plazo: del 11 al 15 de enero de 2027
- Segundo plazo: del 2 al 9 de marzo de 2027
- Tercer plazo: del 1 al 8 de septiembre de 2027

El procedimiento se puede solicitar a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-compensacion-curricular/

G) PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE MENCIONES PARA REALIZAR EN EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027.

1ª Fase: Solicitud desde el 16 al 31 de marzo de 2027
2ª Fase: Solicitud desde el 20 al 25 de abril 2027

El procedimiento se realiza a través de la Oficina Virtual de la UGR, en la aplicación Solicitud Especialización Académica: https://oficinavirtual.ugr.es/ai/

Solicitud de Segunda Mención: Solicitud desde el 15 al 30 de mayo de 2027

Este procedimiento se realiza a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

H) ASIGNATURAS QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN ECLESIÁSTICA DE COMPETENCIA ACADÉMICA (DECA) PARA REALIZAR EN EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027.

Las cuatro asignaturas se imparten en el **primer cuatrimestre** del curso académico.

Preinscripción: Plazo de solicitud desde el 5 al 30 de junio de 2027

Para los estudiantes de Grado en Educación Primaria, Educación Primaria (Grupo Bilingüe) o Educación Infantil, el procedimiento se realiza a través de la Oficina Virtual de la UGR, en la aplicación Solicitud de Especialización Académica: https://oficinavirtual.ugr.es/ai/

Los interesados ya titulados, graduados en Educación Primaria, Educación Primaria (Grupo Bilingüe) o Educación Infantil, deberán presentar una solicitud genérica a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES, indicando la o las asignaturas de la DECA que desean cursar en el siguiente curso académico: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

Las clases darán comienzo el mismo día de comienzo del curso de acuerdo con el calendario académico del curso académico.

La **matrícula** deberá realizarse entre los días 1 y 10 de octubre de 2027

Este procedimiento se realiza a través del Registro Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada en SEDE.UGR.ES: https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/

DECLARACIÓN DE DÍAS INHÁBILES

PRIMERO. A efectos del cómputo de plazos, en todos los procedimientos administrativos de gestión propia cuya resolución corresponda a la Universidad de Granada, se declaran inhábiles los siguientes períodos:

- El período comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2026, ambos inclusive.
- El período comprendido entre los días 28 de diciembre de 2026 al 5 de enero de 2027, ambos inclusive.
- El período comprendido entre los días 22 y 24 de marzo de 2027, ambos inclusive.

SEGUNDO. En concordancia con lo dispuesto en el punto anterior, quedarán interrumpidos, solo en dichos procedimientos todos los plazos que transcurran en dicho período, tanto a efectos de presentación de solicitudes, como a efectos de realización de trámites, resolución y/o notificación, sin perjuicio de aquellos que puedan realizarse por los servicios mínimos establecidos al efecto.

Todos los plazos aquí mostrados tienen **carácter informativo** se refieren a los estudios que se imparten en esta Facultad. Para información oficial puede consultar.

PLAZOS - Calendario Académico Oficial de la UGR:
https://docencia.ugr.es/organizacion-academica/calendario-academico-actual

NORMATIVAS:
http://educacion.ugr.es/pages/normativayenlaces/normativa_interes